

## COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2010, NÚM. 5/2010

Asistentes:

D. Luis Navarro Candel, Presidente  
D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. Fco. Javier Hidalgo López, Ad. Educativa  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Moreno Candel, Ad. Educativa  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. Miguel Ángel Rodríguez Rubio, UCOERM  
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.40 horas del día **26 de mayo de 2010**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

Excusan su asistencia:

D. Víctor Escavy García y D.<sup>a</sup> Rosa Menchón Serna

La sesión se desarrolló con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

**Punto 2º.** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al *proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Privados Concertados de la Región de Murcia.*

**Punto 3º.** Informaciones, ruegos y preguntas.

*Punto 1º. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.*

El Sr. Presidente somete a la consideración de los presentes las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión Permanente de los días 15 de abril y 16 de mayo de 2010, que son **aprobadas** por asentimiento.

***Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Privados Concertados de la Región de Murcia.***

Interviene el Sr. Hdez. Abenza, presidente de la comisión de trabajo número 3 y ponente de la propuesta, que hace una sucinta explicación de la misma señalando que únicamente se ha recibido una enmienda, aclarando la posición de la comisión de trabajo respecto al objeto de la misma.

Se procede a votar la toma en consideración que es aceptada por **unanimidad**.

Se pasa al debate de la única enmienda que se ha interpuesto que es la siguiente:

1. Presentada por D. Carlos Romero Gallego, de Ad. Educativa. Pág. 5, apartado observaciones 5. Supresión.

*“No se acepta la observación n.º 5 del Dictamen del CERM.”*

Cede la palabra el Presidente a la representante de la Administración, Sra. Moreno Candel que defiende la enmienda. Explica para ello que el Plumier XXI no incluye actualmente la PGA, aunque si lo hará en el futuro. Que los centros manifiestan reticencias cuando se les solicita nuevamente la PGA para este tema porque argumentan que la PGA ya la tiene la Consejería. Por su parte el Servicio de Atención a la Diversidad manifiesta que necesitan el acceso informático a la Programación General Anual de los centros y no únicamente al Plan de Atención a la Diversidad y que esto es necesario para el buen funcionamiento y desarrollo de la atención a la diversidad en los centros educativos, pues las medidas ordinarias, tal y como expone el borrador de la Orden, son enumeradas en el PAD pero solo estarán recogidas específicamente en las programaciones docentes contenidas en la PGA.

Argumentan que, siendo así que el alumnado receptor de medidas específicas ha de ser previamente receptor de medidas ordinarias, el citado Servicio ha de conocer el desarrollo de dichas medidas ordinarias con el fin de realizar los pertinentes informes acerca de la necesidad de implantación de medidas y programas específicas en los centros educativos en caso de que el alumnado, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las ordinarias pueda alcanzar el máximo desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de la etapa con la incorporación a medidas o programas específicos.

Se produce un breve debate sobre la necesidad o no de habilitar dicho acceso, en el que intervienen los Sres. Garrido Alfonso, Parra y Fdez. Pascual, en el sentido de considerar esta acción innecesaria ya que se cuenta con la información en la Consejería. Que se trata de un problema de comunicación que hay que solventar (Sr. Garrido Alfonso).

La Sra. Moreno Candel insiste que el ponerlo en la Orden es para garantizar el conocimiento por el Servicio de Atención a la Diversidad.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

***Punto 3º. Informaciones, ruegos y preguntas***

Informa el Presidente que se está organizando, en colaboración con las universidades públicas de la Región y con la Consejería, la segunda edición de las jornadas sobre “Nuevas tendencias en la enseñanza de las ciencias y las ingenierías”. Comenta que ya se han tenido algunas reuniones y que se mantiene el interés desde todas las instituciones. Recuerda que

ya está disponible la publicación sobre las primeras jornadas e invita a los asistentes retirar su ejemplar.

No se producen mas intervenciones, por lo que, agotado el “Orden del día”, siendo las 18.20 horas de la fecha citada anteriormente, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

V. ° B. °  
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel